



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

TRASLADOS

**QUE SE SURTE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE RIO DE ORO, CESAR, Y QUE SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE LISTA
-Art. 110 CGP.-**

RADICADO: 2020-00140-00.
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA
EJECUTANTE: JAIME LUIS CHICA VEGA con CC. No. 18.903.897.
EJECUTADO: INGRID JOHANA ELIAS VASQUEZ con CC. No. 37.575.419

DILIGENCIA QUE SE FIJA EN TRASLADO

Queda en traslado la **LIQUIDACION DE COSTAS** realizada por secretaria, conforme a los artículos 366, 446 del CGP., y lo estipulado en el Articulo 110 ibídem.

El traslado se fijará en la lista de TRASLADOS DE LA PAGINA WEB del Juzgado y estará a disposición de las partes el día veintisiete (27) de mayo de 2021 y empezará a correr a partir de las ocho (8:00AM) del día veintiocho (28) de mayo de 2021, hasta las Cinco de la Tarde (5:00PM) del día primero (1°) de junio de 2021.

JHON LEONARDO PAEZ
Secretario



Juzgado Promiscuo Municipal

Rio de Oro, Cesar

INFORME SECRETARIAL

Al despacho del señor juez la presente **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, al tenor del Artículo 366 del CGP, la cual incluye expensas y costos de agencias en derecho, las cuales aparecen comprobadas, útiles y autorizadas por la Ley.

RADICADO: 2020-00140-00.
CLASE: EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA
EJECUTANTE: JAIME LUIS CHICA VEGA con CC. No. 18.903.897.
EJECUTADO: INGRID JOHANA ELIAS VASQUEZ con CC. No. 37.575.419

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO\$	3.000.000
CANCELACION EMBARGO\$	57.500
<u>TOTAL, COSTAS PROCESALES.....\$</u>		3.057.500

SON:
TRES MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS

26 de mayo de 2021


JHON LEONARDO PAEZ
Secretario